



RESOLUCIÓN CS N° 395/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 SEP 2006

Expediente N° 20.098/06.-

VISTO las presentes actuaciones, y en particular la Resolución N° 513/06 por las cuales el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades solicita al Consejo Superior autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva de la asignatura TEORÍAS DEL APRENDIZAJE de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras (Planes 1.992 y 2.000) que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se encuadra en lo establecido en los artículos 2° y 3° del Reglamento de Concurso de Profesores Regulares.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para imputar el cargo a cubrir.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, mediante Despacho N° 233/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimotercera Sesión Ordinaria del 21 de setiembre de 2006)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Facultad de Humanidades a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva de la asignatura TEORÍAS DEL APRENDIZAJE de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras (Planes 1992 y 2000) que se dictan en Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, Sede Regional Tartagal, Secretaría Académica, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección de Control Curricular a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA